

Título de Rej
Dn Carlos
Lopez Ortiz

Dn Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla de
Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalem de Na
uarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de
Mallorca de Sevilla Sr Administrador perpetuo de
la Ordn y Caballeria de Santiago por Autoridad
App^{ca} por quanto el Rey n^{ro} Sr y Padre (que San
tissima sea) por Una su Carta dada en Lenma, a
beinte y uno de Diciembre del año pasado de mil se
tecientos beinte y Uno hizo n^{ro} Oficio de
Residor perpetuo de la Villa de Caravaca adn Ge
ronimo Lopez Dniz vecino de ella en Lugar de D.
Geronimo Lopez Dniz su Abuelo y como poseedor
del vinculo que fundo Rodrigo Alonso su ter
cero Abuelo del qual aparearon n^{ro} Oficio el R^o
ferido en Geronimo Lopez Dniz y D^a Labie
la Martinez su Abuela por el testam^{to} q^o se otor
garon en la expresada Villa en el dia beinte y
Siete de Junio del año pasado de mil seiscien
tos y noventa por Ante Antonio Thorrucilla
Al Puerto mi n^{ro}. y el numero de la Ciudad de
Ulla con diferentes Calidades, y preeminencias
que por menor en ella Carta se concueren y en
esta Lian expresadas, y despues el nomina
do en Geronimo Lopez Dniz acudio al mi Con
sejo de las Ordenes relacionando el titulo
que así se le haúa despachado de tal modo
perpetuo de la referida Villa en el no